

ACTA DE ACLARACIONES, PREGUNTAS Y RESPUESTAS 1

PROCESOS: BID-RSND-EERSSA-DI-OB-015.

Siendo las 09H00 del 26 de abril del 2018 la Comisión Técnica designada por la Máxima Autoridad de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A. para llevar adelante el proceso de contratación BID-RSND-EERSSA-DI-OB-015, se reúne para realizar aclaraciones y absolver las preguntas planteadas mediante correo electrónico.

Para elaborar la presente acta la Comisión Técnica consideró una pregunta por cada correo electrónico remitido por los oferentes interesados en participar en el proceso, por lo tanto en cada pregunta pueden existir varias consultas conforme se envió los correos por parte de los oferentes.

Hasta la fecha y límite para la elaboración de preguntas existió sólo un pedido de consultas realizado a través de correo electrónico.

CORREO ELECTRÓNICO 1

PREGUNTA 1

En los Pliegos y Presupuestos Referenciales con su respectivo Análisis de Precios Unitarios (APU), en cada uno de los sectores contemplados en el proceso, existe el rubro "Acometida en conductor antihurto SEU 2x4 Al + Nx6 Al AWG (Serie 8000)", sin embargo en el formato del APU correspondiente en la descripción de los materiales se establece "CABLE MULTIPLEX ALUMINIO ANTIHURTO, 3 X 6 AWG, 600 V". Aclarar cual es el conductor que se debe considerar y ofertar.

RESPUESTA A LA PREGUNTA 1

Para el rubro "Acometida en conductor antihurto SEU 2x4 Al + Nx6 Al AWG (Serie 8000)" se debe considerar el conductor antihurto SEU 2x4 Al + Nx6 Al AWG (Serie 8000), a continuación transcribimos lo indicado en el inciso "**MATERIALES PARA EL MONTAJE DE ACOMETIDAS**" del numeral **3. Especificaciones sobre los bienes a incorporar a las Obras** de la SECCIÓN VII del pliego:

"El calibre y tipo de conductor se indican en las listas de cantidades y precios el conductor puede ser triplex o antihurto según la disposición del fiscalizador o administrador del contrato, las especificaciones de cualquiera de los dos tipos de conductor se especifican en la siguiente dirección: bit.ly/acometida"

En la dirección electrónica indicada se puede encontrar las especificaciones del material correspondiente al rubro en mención.

PREGUNTA 2

En los Pliegos y Presupuestos Referenciales con su respectivo Análisis de Precios Unitarios (APU), en varios de los sectores contemplados en el proceso, existe el rubro “Poste circular de hormigón armado, de 12 m, 500 Kg de carga a la rotura en terreno sin clasificar y/o en terreno roca” y “Poste circular de hormigón armado, de 10 m, 400 Kg de carga a la rotura en terreno sin clasificar y/o en terreno roca”, y en la “Sección VII. Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento-Especificaciones sobre las Obras Requeridas” en cuanto al ítem **“3.- POSTE CIRCULAR DE HORMIGÓN ARMADO DE 12 m x 500 Kg DE CARGA NOMINAL DE ROTURA O DE 10 m x 400 Kg. Descripción del rubro:** Consiste en el suministro, la distribución, la excavación del hueco y el relleno compactado con el material de excavación y la erección de poste circular de H°A° de 12 m de longitud, 500 Kg. de carga nominal de rotura o de 10 metros y 400 Kg de carga de rotura. **El transporte y acceso del poste no forma parte del costo de este rubro.”** Sin embargo en la descripción de rubros solo se establece el rubro “Acceso de poste de H°A° de 12 m ó 11 m, de sección circular ó rectangular” y “Acceso de poste de H°A° de 10 m ó 9 m, de sección circular ó rectangular” y NO el rubro de transporte de postes. Aclarar cómo se debe considerar el rubro de transporte de postes de H°A° desde la fábrica hasta el sitio de apilamiento en cada uno de los sectores, o si la EERSSA incluirá este rubro en función de la distancia a cada uno de los sectores.

RESPUESTA A LA PREGUNTA 2

Para responder a esta pregunta vamos a transcribir a continuación lo que se indica en uno de los párrafos del numeral **4.3 Especificaciones Generales** en la **Sección VII. Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento** del pliego:

“La EERSSA no cancelará costos adicionales a los indicados por el contratista en la oferta por transporte de material y de personal, por lo tanto el oferente deberá analizar si incluye o no este costo en el presupuesto cotizado”

Por lo tanto el costo por transporte de postes de hormigón es un valor que debe analizarlo para incluirlo en el análisis de precio unitario del rubro, en la ejecución del contrato no se cancelará gastos por esta actividad como rubro aparte.

PREGUNTA 3

En los Pliegos y Presupuestos Referenciales con su respectivo Análisis de Precios Unitarios (APU), en varios de los sectores contemplados en el proceso, existe el rubro “Poste circular de plástico reforzado con fibra de vidrio, de 12 m, 500 Kg de carga a la rotura, en terreno sin clasificar y/o en terreno roca” y “Poste circular de plástico reforzado con fibra de vidrio, de 10 m, 400 Kg de carga a la rotura, en terreno sin clasificar y/o en terreno roca”, y en la “Sección VII. Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento-Especificaciones sobre las Obras Requeridas” en cuanto al ítem **“4.- POSTE CIRCULAR DE PLASTICO REFORZADO**

CON FIBRA DE VIDRIO DE 12 m x 500 Kg DE CARGA NOMINAL DE ROTURA Y DE 10 m x 400 Kg. Descripción del rubro: Consiste en el suministro, la distribución, el acceso, la excavación del hueco y el relleno compactado con el material de excavación y la erección del poste circular de plástico reforzado con fibra de vidrio de 12 m de longitud, 500 Kg. de carga nominal de rotura o de 10 metros y 400 Kg de carga de rotura. **El transporte del poste no forma parte del costo de este rubro**". Sin embargo en la descripción de rubros NO se establece el rubro de transporte de postes. Aclarar cómo se debe considerar el rubro de transporte de postes circulares de plástico reforzado con fibra de vidrio desde la fábrica hasta el sitio de apilamiento en cada uno de los sectores, o si la EERSSA incluirá este rubro en función de la distancia a cada uno de los sectores.

RESPUESTA A LA PREGUNTA 3

Para responder a esta pregunta vamos a transcribir a continuación lo que se indica en uno de los párrafos del numeral **4.3 Especificaciones Generales** en la **Sección VII. Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento** del pliego:

“La EERSSA no cancelará costos adicionales a los indicados por el contratista en la oferta por transporte de material y de personal, por lo tanto el oferente deberá analizar si incluye o no este costo en el presupuesto cotizado”

Por lo tanto el costo por transporte de postes de fibra es un valor que debe analizarlo para incluirlo en el análisis de precio unitario del rubro, en la ejecución del contrato no se cancelará gastos por esta actividad como rubro aparte.

Loja, 26 de abril del 2018.



.....
Ing. David Arboleda
Presidente de la Comisión Evaluadora



.....
Ing. Ramiro Maldonado
Miembro de la Comisión Evaluadora



.....
Ing. David Palacios
Miembro de la Comisión Evaluadora

